

## PAGARÉ

**Pagaré No.**

**Fecha de Vencimiento** \_\_\_\_\_

Nosotros \_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_ vecinos e, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: **PRIMERO:** Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA en la fecha de vencimiento, a su orden, en sus oficinas \_\_\_\_\_ por la suma de (\$ \_\_\_\_\_), la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), capital \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), otras obligaciones \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) intereses corrientes \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_); intereses de mora \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_); a la tasa de interés corriente del por ciento \_\_\_\_\_ (%) nominal anual liquidado mes vencido y la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, a Intereses de mora a la tasa del por ciento \_\_\_\_\_ (%) nominal anual liquidado mes vencido. **SEGUNDO:** Que conocemos y aceptamos que las obligaciones contraídas con la Universidad Externado, en razón del crédito que se le otorga al beneficiario, son las estipuladas en el Reglamento de Crédito Educativo de LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, a través de cualquier medio establecido y demás normas que lo aclaren, modifiquen o complementen, y que para efectos del presente pagaré se declaran incorporadas al mismo. **TERCERO:** Que conocemos y aceptamos la obligación contraída con la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. **CUARTO:** en caso de mora, me (nos) obligo (amos) a pagar intereses, de acuerdo con lo arriba estipulado, o en su defecto los equivalentes al interés bancario corriente vigente, mientras se produzca la moratoria, sin exceder la tasa máxima señalada en la Ley comercial. **QUINTO:** Autorizo de manera libre, espontánea y voluntaria a la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, o a quien en un futuro sea acreedor para que realice consulta, en cualquier tiempo, en las Centrales de Riesgo y demás entidades que manejan bases de datos con los mismos fines, sobre mis relaciones comerciales y toda la información relevante para: (1) conocer mis hábitos de pago, (2) mi capacidad de pago, (3) valorar el riesgo futuro de concederme un crédito, (4) entregar a las Centrales de Información de riesgos y a cualquier otra entidad que maneje las bases

de datos con los mismos fines, el reporte de datos, tanto sobre el cumplimiento oportuno, como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias o de mis deberes legales de contenido patrimonial, así como sobre el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas, o que llegue a contraer, fruto de contratos celebrados con LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA o con quien en el futuro ostente la calidad de acreedor o tenedor legítimo del título valor que se desprende del presente contrato, según sea el caso, (5) conocer otros datos personales económicos que estime pertinentes, (6) verificar y establecer los casos de uso indebido de los servicios financieros. **SEXTO:** Así mismo aceptamos expresamente y autorizamos de manera permanente e irrevocable a LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA para conceder cualquier prórroga así se convenga con uno o alguno de los contratantes. La solidaridad subsiste en caso de prórroga o cualquier modificación a las condiciones del crédito inicialmente estipuladas, aunque se pacte con uno solo de los firmantes. **SEPTIMA:** Que la mera ampliación del plazo no constituye novación ni libera garantías, constituidas a favor de LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. **NOVENO:** Expresamente declaramos que las garantías que tengamos constituidas o que constituyamos en el futuro conjunta o separadamente, a favor de LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, garantizan la presente obligación y todas aquellas que por cualquier concepto contraigamos en el futuro. **OCTAVA** En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré, serán de nuestra cuenta los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza; por tanto en el evento de un cobro judicial, los gastos no se limitarán a las costas judiciales que decreta el juez, sino también serán de nuestro cargo, el valor del impuesto de timbre, todos los honorarios de abogados de acuerdo con la autorización que hemos impartido a la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, así como las comisiones por concepto de seguros que se causen hasta el momento de pago. **NOVENA:** Este pagaré podrá ser llenado por LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA según las instrucciones impartidas por nosotros en la carta de instrucciones que se encuentra adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 622 inciso 2º del Código de Comercio. **DECIMA:** Que reconocemos el derecho que le asiste a la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, para que en el caso de presentar mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que tenga con el mismo o de presentarse alguna de las causales de terminación del crédito', contempladas en el Reglamento de Crédito Educativo, demás normas que lo aclaren, modifiquen o complementen, pueda declarar extinguido el plazo y de esta manera exigir anticipadamente, extrajudicial o judicialmente sin necesidad de requerimiento alguno, el pago de la totalidad del saldo adeudado de la obligación incorporada en el presente pagaré, así como sus intereses, los gastos de cobranza incluyendo los honorarios de abogado que hayan sido pactados por la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA y las demás

obligaciones a nuestro cargo, constituidas a favor del mismo. **DECIMA PRIMERO:** En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento sin perjuicio de ofrecernos las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, nos comprometemos a suscribir uno nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento será exigible desde el momento en que así lo requiera la UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. En constancia firmamos en la ciudad \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Me comprometo bajo gravedad de juramento a hacer llegar el pagaré en físico a la Dirección Financiera de la Universidad, una vez se levante la medida de emergencia sanitaria.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos (Estudiante)

\_\_\_\_\_  
Firma, Cedula y huella (Estudiante)

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos (Deudor solidario)

\_\_\_\_\_  
Firma, Cedula y huella (Deudor Solidario)

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfonos \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

